



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº1556

15 de junio de 2016

- Impuesto sobre Actividades Económicas
- El Gobierno prorroga el plazo de las prospecciones en el mar balear
- Subida de la luz y la gasolina moderan la caída general de precios en mayo
- La AIE: el mercado se reequilibra, pero no para una fuerte subida del barril
- Empresas del IBEX 35 ganan 8.272 millones hasta marzo, el 16,7% menos
- CE aplicará normas pero evitará dañar recuperación por multar a España
- Petronor abre a la Diputación de Gipuzkoa sus planes de futuro



Impuesto sobre Actividades Económicas



Resolución de 10 de junio de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2016 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

- [PDF \(BOE-A-2016-5801 - 1 pág. - 152 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno proroga el plazo de las prospecciones en el mar balear



El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha concedido una prórroga de 9 meses a la compañía Spectrum Geo Limited para la tramitación de su proyecto de prospecciones en búsqueda de hidrocarburos en el Mar Balear.

La plataforma contra las prospecciones Alianza Mar Blava lamentó ayer en un comunicado que el Ministerio haya accedido a la solicitud de la empresa, respaldada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Este último departamento «podría, en cualquier momento a partir de ahora, publicar en el BOE el anuncio de la apertura de la fase de información pública del estudio de impacto ambiental y la documentación técnica del proyecto», subraya Mar Blava.

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: DIARIO DE IBIZA

[Volver a los titulares](#)



Subida de la luz y la gasolina moderan la caída general de precios en mayo

La subida del precio de la electricidad y los carburantes, así como un menor abaratamiento de los viajes organizados, ha propiciado que la caída de los precios de consumo se haya moderado ligeramente en mayo en comparación anual, al bajar el 1%, frente al 1,1% de abril.

Frente a la caída del índice general de precios de consumo (IPC), la inflación subyacente -que excluye los componentes más volátiles de energía y alimentos frescos- sigue en positivo y subió en mayo el 0,7% respecto al mismo mes del año anterior.

De acuerdo con los datos publicados ayer por Instituto Nacional de Estadística (INE), la mayor repercusión en la moderación de una décima de la caída interanual del IPC fue la del grupo de la vivienda, que cayó seis décimas menos que en abril (6,5%) por el incremento de los precios de la electricidad.

La segunda mayor repercusión fue la del grupo de ocio y cultura, que cayó siete décimas menos que el mes anterior (1,9%), debido a que los precios de los viajes organizados bajaron menos de lo que lo hicieron un año antes.

En tercer lugar, el grupo del transporte cayó dos décimas menos (4,9%), a consecuencia de la subida de los precios y carburantes, que fue mayor que la del año anterior.

La tendencia al alza de estos tres grupos contrarrestó la influencia de los grupos de comunicaciones y alimentos y bebidas no alcohólicas, que tiraron a la baja de los precios.

En concreto, influyó la estabilidad de los precios de los servicios telefónicos, que un año antes habían subido, así como el abaratamiento de algunos alimentos como el pescado fresco y las legumbres y hortalizas.

Para el ministro de Economía y Competitividad en funciones, Luis de Guindos, es positivo que el IPC siga en registros negativos en un contexto en el que la economía crece a un ritmo interanual del 3%, porque incrementa el poder adquisitivo de las familias y la competitividad de las exportaciones.

De Guindos ha vaticinado que el IPC cerrará el año en negativo por tercer año consecutivo.

Funcas, sin embargo, considera que la subida del precio del petróleo hará que el IPC retorne a registros positivos en septiembre y que cierre 2016 en el 0,7%, si bien la tasa media de todo el año seguirá siendo negativa.

CCOO ha considerado que, para que se recupere la capacidad de compra, hay que apostar por el empleo de calidad y por mejorar las remuneraciones y las pensiones públicas, tras la pérdida de salario sufrida por los trabajadores durante los años de crisis.

En opinión de UGT, la evolución negativa de los precios demuestra que la crisis sigue enquistada y que las rentas no se recuperan, por lo que ha reclamado también subidas salariales que mejoren el poder adquisitivo y ayuden a consolidar el crecimiento económico.

La CEOE, por el contrario, ha abogado por mantener contenidos los salarios, para que siga aumentando la competitividad y se favorezca la creación de empleo, puesto que no se pierde capacidad adquisitiva al no encarecerse o incluso bajar el coste de la vida.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La AIE: el mercado se reequilibra, pero no para una fuerte subida del barril



La Agencia Internacional de la Energía (AIE) constata que el mercado petrolero se está reequilibrando, con una demanda que sube más de lo previsto por el bajo precio y una oferta que ha sufrido algunos recortes también inesperados, pero en cualquier caso no ve visos de fuertes subidas del precio del barril.

En su informe mensual publicado ayer, la AIE revisa al alza sus expectativas de la demanda global para este año, en el que augura un incremento de 1,3 millones de barriles diarios hasta 96,07 millones, lo que significa unos 100.000 barriles diarios más de lo que se anticipaba en mayo.

Esa revisión se concentra esencialmente en el primer trimestre de 2016, con un ascenso de 1,6 millones de barriles diarios cuando inicialmente esa progresión debía limitarse a 1,2 millones y eso se atribuye a los bajos precios del crudo.

Es verdad que la India sigue siendo el principal vector de subida de la demanda, pero la agencia subraya que se ha constatado también un cambio en Estados Unidos, donde después de seis meses de estancamiento el consumo, a partir de febrero, en particular de gasolina, aumenta.

Para el conjunto del año, el incremento en Estados Unidos debería ser de 255.000 barriles diarios, un 2,8%.

La AIE presenta su primera previsión en este estudio mensual para 2017, cuando espera que el incremento de la demanda se mantenga al mismo ritmo que en 2016, es decir, de 1,3 millones de barriles diarios.

Un segundo elemento del reequilibrio son los recortes que se produjeron en mayo, y que disminuyeron el volumen global de petróleo puesto en el mercado en 800.000 barriles diarios, sobre todo por dos elementos que no se podían prever.

El primero fueron los incendios en Canadá, que en el punto álgido representaron una disminución de 1,5 millones de barriles diarios de su capacidad de producción.

El segundo fue Nigeria, donde hubo una caída de 250.000 barriles diarios por acciones de sabotaje para quedar en 1,37 millones, lo que es el nivel más bajo para este país africano en las tres últimas décadas.

A ambos casos se podría suceder el de Venezuela, ya que los autores del informe dijeron temer que el deterioro de la situación allí podría afectar a la actividad petrolera.

Además, los bajos precios han conducido a un abandono de yacimientos de esquistos en Estados Unidos, donde esa producción este año debería caer en unos 500.000 barriles diarios.

La AIE hizo hincapié en que el reequilibrio que aparece actualmente se debe en parte a que dos países productores en África, Nigeria y Libia, están extrayendo volúmenes netamente por debajo de su potencial.

Lo que implica que Nigeria y Libia podrían elevar sus cuotas, y que al mismo tiempo la fuerte demanda que se está percibiendo en el contexto actual de bajos precios, no necesariamente durará si cambian esas circunstancias.

En resumen, la agencia concluye que hay un enorme exceso de capacidades, próximo a un millón de barriles diarios, y eso es susceptible de "enfriar las proyecciones de un incremento significativo de los precios del petróleo".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Empresas del IBEX 35 ganan 8.272 millones hasta marzo, el 16,7% menos



Las empresas que actualmente componen el principal indicador de la Bolsa española, el IBEX 35, ganaron entre enero y marzo 8.271,9 millones de euros, un 16,7 % menos que un año antes, cuando registraron un beneficio de casi 10.000 millones.

Los datos recogidos por Efe incluyen los beneficios que han sido presentados hoy por el Grupo Inditex, que en su primer trimestre fiscal (febrero a abril) ha ganado 554 millones, el 6% más.

Durante el primer trimestre de 2016, la caída del precio del petróleo, los bajos tipos de interés, la falta de músculo de la economía española, cuyas previsiones de crecimiento se recortan sin tregua, y también la

ausencia de operaciones e ingresos "extraordinarios" o "excepcionales", como los que se apuntaron hace un año, influyeron en los resultados.

Pero también, reconocen los analistas consultados, la incertidumbre política abierta tras las elecciones de diciembre, de las que no salió un nuevo gobierno sino la convocatoria de nuevos comicios en junio.

Y es que de las 35 compañías que componen el selectivo español, tres sufrieron pérdidas -Acerinox, ArcelorMittal y FCC-, y otras tantas como Bankia, BBVA, DIA, Endesa, Gas Natural, Grifols, Mapfre, OHL, Repsol, Santander y Telefónica, redujeron sus beneficios.

Empezando por los grandes valores, los que más peso tienen en el índice, la gran banca cerró un trimestre decepcionante, y de modo conjunto, las seis mayores entidades -Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Popular- redujeron en un 22,7% el beneficio del primer trimestre del año, si bien alguna entidad como Popular o Sabadell mejoraron respecto al primer trimestre de 2015.

El efecto de los tipos de cambio, los menores ingresos por la caída de las comisiones y los bajos tipos de interés, además de la ausencia de ingresos extraordinarios, fueron los factores que contribuyeron a la caída de los resultados del primer trimestre, en el que algunas entidades anunciaron nuevos planes de ajuste para adaptarse a un nuevo entorno marcado por la digitalización.

Uno de los grandes valores del IBEX 35, el grupo Inditex, dueño de marcas como Zara, ha ganado 554 millones de euros en su primer trimestre fiscal (febrero a abril), el 6% más, en tanto que sus ventas han repuntado el 12%.

La facturación del grupo subió en términos comparables (descontando las nuevas aperturas) en todas las áreas geográficas en las que divide su negocio, entre ellas España.

Otro de los pesos pesados del IBEX, Telefónica, redujo su beneficio un 57% hasta 776 millones de euros, ya que en el primer trimestre de 2015 tuvo un impacto positivo fiscal no recurrente derivado de la operación de venta de la británica O2, que el pasado miércoles fue prohibida por la Comisión Europea (CE).

Las cuentas de la operadora, las primeras que se presentan con José María Álvarez-Pallete como nuevo presidente, también se vieron afectadas por la depreciación de las divisas latinoamericanas frente al euro, especialmente el real brasileño, el peso argentino, el bolívar venezolano y el peso colombiano.

Repsol, otra de las grandes cotizadas por capitalización, cerró el primer trimestre con un descenso del 43 % en sus beneficios, perjudicada en comparación con el mismo periodo de 2015 cuando tuvo unos resultados financieros excepcionales.

Entonces, se anotó unos 500 millones de euros por la posición en dólares que tenía la compañía tras cobrar la expropiación de YPF, un importe que se destinó a la adquisición de la petrolera canadiense Talisman.

Entre las que mejores resultados consiguieron en este primer trimestre destacan los dos estrenos absolutos en la Bolsa, Aena y Merlin, que duplicó más que de sobra sus beneficios, y Abertis, que los triplicó.

En la tabla siguiente se muestra, expresado en millones de euros, el beneficio atribuido obtenido por las empresas del IBEX 35 en el primer trimestre de 2016 y 2015, así como la diferencia porcentual entre ambas cantidades:

COMPañÍA	1T 2016	1T 2015	%
Abertis	385	126	205,5
Acciona	49	42	16,6
Acerinox	-8,1	31	
ACS	220	207	6,2
AENA	29,2	12,2	139,3
Amadeus	217,2	202,5	7,2
ArcelorMittal	-365	-638,5	-42,8
B. Popular	93,7	91,4	2,5
B. Sabadell	252	174	44,8
Bankia	237	244	-2,8
Bankinter	104,8	95,1	10,19
BBVA	709	1536	-53,8
CaixaBank	273	375	-27,2
Dia	25,6	27,2	-5,8
Enagás	101,2	100,7	0,4
Endesa	342	463	-26,1
FCC	-16,7	6,2	-369,3
Ferrovial	157	118	33,05
Gamesa	72	62	16,12
Gas Natural	329	404	-18,56
Grifols	125,2	128	-2,18
IAG	104	-26	
Iberdrola	869	841	3,3
Inditex	554	521	6,3
Indra	11,8	-19,6	
Mapfre	191,7	201,4	-4,81
Mediaset	50,1	36,4	37,63
Merlin Properties	45,2	19,5	131,79
OHL	24,8	49,1	-49,49
REC	173,6	166	4,57
Repsol	434	761	-42,9
Sacyr	42,6	25,3	68,37
Santander	1633	1717	-4,89
Técnicas Reunidas	30	38	-21,05
Telefónica	776	1802	-56,93
TOTAL	8271,9	9938,9	-16,77

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



CE aplicará normas pero evitará dañar recuperación por multar a España



El vicepresidente de la Comisión Europea para el Euro, Valdis Dombrovskis, aseguró ayer que Bruselas tomará la decisión sobre si avanzar hacia la imposición de una multa a España por incumplir con sus

compromisos de reducción del déficit en julio haciendo cumplir las normas, pero evitando dañar la recuperación.

Durante una comparecencia en la Eurocámara, Dombrovskis recordó que hace un mes la Comisión Europea decidió posponer hasta julio su decisión sobre si declarar que España y Portugal no habían tomado suficientes medidas para ajustar su déficit, y aseguró que "no hay planes para posponer la decisión más".

"Ahora no estoy en una posición de prejuzgar la decisión (que tomará) la Comisión Europea a principios de julio, pero por supuesto es el deber de la Comisión Europea, como guardiana de los tratados, aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento" (PEC), aseguró.

El PEC exige a los países mantener su déficit público por debajo del 3 % del PIB, de modo que, si lo superan, se les asignan unos objetivos anuales de reducción del desvío que deben ir cumpliendo, so pena de ser sancionados con una multa equivalente al 0,2 % del PIB, es decir, unos 2.000 millones de euros en el caso español.

El déficit público de España se situó en el 5,1 % del PIB en 2015, contando las ayudas concedidas a la banca, casi un punto por encima del objetivo del 4,2 % que le exigía Bruselas para lograr así encarrilar su desvío por debajo del tope del 3 % en 2016, aunque la CE ha propuesto dar un año más al país para que logre esto último.

Dombrovskis recordó que antes de hablar de "potenciales sanciones" por incumplimiento, el primer paso es que la Comisión recomiende "avanzar una etapa más en el procedimiento por déficit excesivo" si constata que España y Portugal no han tomado "acciones efectivas" para corregir su déficit.

Esta decisión que tendrá que ser después confirmada por el Consejo de la Unión Europea -la institución que representa a los Estados miembros-, tras lo que entonces "será posible dar pasos adicionales", en palabras del vicepresidente de la CE.

"Claro que apreciamos los esfuerzos hechos por Portugal y España, que también han permitido a ambos países recuperar el crecimiento económico, y por supuesto es la intención de la Comisión Europea asegurar que los países pueden fortalecer su recuperación económica", dijo el conservador letón.

Por ello, dijo que "en cualquier caso esto es algo que también tiene que tomarse en consideración cuando se observen los próximos pasos sobre el procedimiento de déficit excesivo", apuntó Dombrovskis.

Si los países dan la razón a la CE y constatan el incumplimiento por parte de España y Portugal, la institución tiene 20 días para recomendar al Consejo una multa, que será adoptada salvo que el Consejo decida por mayoría cualificada rechazarla en un plazo de diez días.

La sanción puede ser reducida o incluso cancelada por la CE por razones de circunstancias económicas excepcionales o tras una solicitud razonada recibida de Madrid en un plazo de diez días.

Preguntado por si la Comisión aplica los mismos parámetros a la hora de decidir si multa o no a un país por incumplimiento, en particular a grandes economías como Francia, Dombrovskis aseguró que "esta es una cuestión muy seria" y aseguró que la institución aplica el PEC "sobre las normas y las pruebas y teniendo en cuenta la discreción política y legal que las reglas prevén".

FUENTE: EFECOM



Petronor abre a la Diputación de Gipuzkoa sus planes de futuro

Petronor, que trabaja para convertirse- de la mano del Centro de Tecnología de Repsol (CTR)- en un verdadero polo de innovación e investigación aplicada a la industria en Euskadi, vivió ayer una jornada inédita. Las instalaciones de la que es sin duda la empresa industrial vizcaína por excelencia (hablamos del primer contribuyente de aquel territorio, con unos 500 millones de euros aportados al Fisco cada año) abrió sus puertas, por primera vez en la historia, a una delegación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, encabezada por el diputado general, Markel Olano, quien fue recibido por el presidente de la compañía, el también guipuzcoano (en concreto, de Zumaia) Emiliano López Atxurra.

Todo un gesto de lo que está por venir, pues la refinería (en la que la petrolera ha depositado toda su confianza para abordar ese salto tecnológico en el ámbito de la energía, en su más amplia expresión) pretende trabajar mano a mano con algunos de las instalaciones guipuzcoanas de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología.

La cita, según pudo saber este diario, comenzó pasadas las 15:30 horas y se prolongó hasta casi las siete de la tarde. En ella, y junto a Olano y López Atxurra, participaron los diputados de Promoción Económica y Hacienda de Gipuzkoa, Ainhoa Aizpuru y Jabier Larrañaga, respectivamente, así como el director general de Promoción Económica del territorio, Antton Tomasena. Por parte de Petronor estuvieron presentes también su consejero delegado, Andreu Puñet, y el director de Personas, Organización y Relaciones Institucionales, José Ignacio Zudaire.

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL DIARIO VASCO

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

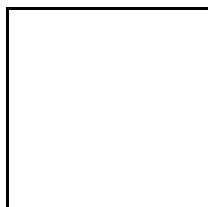


El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico



Libre de virus. www.avast.com



Libre de virus. www.avast.com